



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 26 fracción I inciso a.), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas fisicas con actividad empresarial que tengan interês en partigar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/36/2022, para la contratación del servicio de "ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número	Nombre	Visita a los	Junta de	Presentación
de		sitios de	Aclaraciones	y Apertura
Licitación		instalación	a las Bases	de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/36/2022	"LUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"	18 de octubre de 2022, a las 13-00 horas.	21 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.	28 de octubre de 2022, a las 10.00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados https://pac.diputados.gob.mx; y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Verustiano Carranza, Ciúdad de México, Edificio °E', Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:00 horas a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- es equisitio para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
 El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 17 de octubre de 2022. a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes escuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- o BBVA México, S.A. cuenta número 01.13360970.
 el comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tibutaria (SAT).
 Los actos que integran el procedimiento de la Ucitación, se levarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
 No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la piagina de internet de la H. Cámara de Diputados.
 No se acentarán proquestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensalería, o por medios remotos de

- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

 Nieguna de las condiciones conteridas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser
- negociadas.

 Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado, con el impuesto al Valor Agregado incluido.

 Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día natural siguiente a la suscripción
- y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.

 El Proveedor tendrá como fecha máxima para el suministro, desinstalación, adecuación, instalación, pruebas y puesta en operación de la illuminación arquitectónica, de las fachadas de los edificios A, B, D, E, F y H y columnas de los edificios B, D, F y H de la Cámara, a partir del día natural siguiente a la firma de la Orden de Servicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El lugar y horario para la entrega e instalación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6, de las Bases.
 El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el num 1.8, de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2022